

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICACION COMPRA DE INSUMOS DE
LABORATORIO 4162-1-LE26**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00341/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.
- 3.- El presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.
- 4.- La Licitación Pública ID Mercado Público N° 4162-1-LE26.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas de fecha 12 de febrero de 2026.
- 6.- El Informe de Evaluación emitido por la comisión evaluadora, de fecha 17 de febrero de 2026.
- 7.- La necesidad de contar con los insumos de laboratorio para el normal funcionamiento en las atenciones de toma de exámenes.
- 8.- Las demás facultades que me confiere la ley.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°2197 de fecha 20 de octubre 2025, donde actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través decreto alcaldicio N°102, de fecha 19 de enero del año 2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir insumos de laboratorio para Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 28 de enero del 2026 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-1-LE26.
- 3.- Que, de acuerdo a la propuesta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora mediante el informe de evaluación de fecha 17 de febrero 2026, se sugiere las adjudicaciones para cada insumo de laboratorio en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, en oferta económica, plazo de entrega, fecha vencimiento, especificaciones técnicas y cumplimientos de requisitos formales. Plasmado en el informe de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.
- 4.- Que, de acuerdo a la propuesta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora mediante el informe de evaluación de fecha 17 de febrero 2026, se sugiere el aumento de las cantidades antes solicitadas, debido al aumento en las atenciones de exámenes en las siguientes líneas N° 2, 26, 28, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 59.
- 5.- La necesidad de realizar la compra de insumos de laboratorio para Cesfam Doñihue y así poder brindar una atención de calidad a los usuarios.
- 6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para financiar la compra de insumos de laboratorio, según certificado N°076 de fecha 23 de febrero 2026, suscrito por la unidad de finanzas de Desam Doñihue.

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE**, La Licitación Pública N°4162-1-LE26 en el que se solicita Compra de insumos de laboratorio para Cesfam los Cesfam Doñihue, según detalle de los siguientes proveedores:

N° LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
1 -3-4-5-8-14-33-43-45	JFV SPA		\$1.015.760.- mas impuesto
2	RE MED		\$71.000.- mas impuesto

6-7-61	ENSUS CHILE		\$113.400.-mas impuesto
9-56-58	COMERCIAL AYB S.A.		\$187.590.- mas impuesto
10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-34-35-36-37-38-39-40-41-42-60	AMILAB		\$4.886.964.- mas impuesto
44	INMUNODIAGNOSTICO		\$35.700.- mas impuesto
46-47-48-49-50-51-52-53-54-57-62-63-64-65	FARMALATINA		\$2.129.600.- mas impuesto
55-59	DIPROLAB		\$70.840.- mas impuesto

Total Neto: \$8.510.854.-

Total Iva: \$10.127.916.-

2.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Salud Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00102/2026 Decreto alcaldicio	19/01/2026
00563/2026 Memorandum	20/02/2026

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21600249&hash=f4ac9>

